



*ANUNCIO de 21 de octubre de 2022 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto "Concesión de aguas superficiales del arroyo Los Freixales con destino a riego de una superficie de 77 ha de cultivos forrajeros en la finca "Las Poisoas", en el término municipal de Olivenza (Badajoz)". Expte.: IA22/1053. (2022081873)*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el proyecto y el estudio de impacto ambiental del proyecto "Concesión de aguas superficiales del arroyo Los Freixales con destino a riego de una superficie de 77 ha de cultivos forrajeros en la finca "Las Poisoas", en el término municipal de Olivenza (Badajoz)", podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 76.2.a), al contar con Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se formula informe de impacto ambiental de sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de "Puesta en riego por aspersión de 77 ha de cultivos forrajeros en la Finca Las Poisoas, del término municipal de Olivenza (Badajoz)", cuyo promotor es Poisoas, SL. Expte.: IA19/1877.

El proyecto consiste en la transformación a regadío mediante la instalación de un sistema de riego por aspersión, que dotará de riego a 77 ha que actualmente presentan pastos y que se cultivarán con especies forrajeras, gramíneas y leguminosas principalmente. El agua para riego provendrá de una captación ubicada en el Arroyo de los Freixales y se apoyará en una balsa de acumulación de 15.000 m<sup>3</sup> de capacidad. El volumen total anual de recurso hídrico solicitado asciende a 161.700 m<sup>3</sup>/año (dotación 2.310 m<sup>3</sup>/ha-año).



La transformación a regadío se proyecta en las parcelas 3, 6, 7 y 8 del polígono 41, 14 del polígono 43, y 1, 2 del polígono 52 del término municipal de Olivenza (Badajoz).

La promotora del proyecto es Poisoas, SL.

El órgano competente para el otorgamiento de la concesión de aguas para riego es la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, le corresponde la planificación de los recursos hídricos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma. También las competencias derivadas de la aplicación de la Ley 16/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos.

El órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 d) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de octubre de 2022. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

• • •

